

**TRASLADO SECRETARIAL ARTICULO 318 C.P.C.**

PROCESO: VERBAL SUMARIO (CANCELACION DE PATRIMONIO DE  
FAMILIA)  
DEMANDANTE: PAOLA ANDREA COLORADO  
DEMANDADA: HECTOR DE JESUSU ARAQUE MARIN  
RADICADO: 2019-00824-00  
ASUNTO: TRASLADO REPOSICIÓN

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ART. 318 DEL C. G.del P,  
SE CORRE TRASLADO A LA PARTE DEMANDANTE POR EL TÉRMINO DE  
TRES (3) DÍAS DEL RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO POR LA  
PARTE DEMANDADA. EL TRASLADO SE FIJA CONFORME A LO  
ESTABLECIDO POR EL ART. 110 DEL C.G del P.

SE FIJA EL DÍA 8 DE NOVIEMBRE DE 2021 A LAS 8:00 A.M., CON  
DESEFIJACIÓN PARA EL MISMO DÍA A LAS 5:00 P.M.

FECHA DE VENCIMIENTO DEL TRASLADO 11 DE NOVIEMBRE DE 2021.



JAIME GIL GELVES

Secretario